

Cancelación de las Letras Patentes del Sr. Heinrich Lothar von Richtofen como Cónsul Honorario en Altona, y nombramiento del mismo como Cónsul Honorario en Breslau (Alemania).— G. O. No. 4608 del 13 de Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 815.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Heinrich Lothar von Richtofen como Cónsul Honorario en Altona (Alemania).

2.— El Señor Heinrich Lothar von Richtofen queda nombrado Cónsul Honorario en Breslau (Alemania).

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veintiocho días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres; años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores, Interino.

Registro Núm. 317 Libro G.

Nombramiento del Sr. Dr. Francisco E. Benzo como Miembro de la Comisión de Reformas y Unificación de la Legislación Sanitaria vigente.— G. O. No. 4607 del 9 de Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 816.

En virtud de las facultades que me confiere el apartado 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. UNICO:— Nombrar al Doctor Francisco E. Benzo,

Miembro de la Comisión de Reformas y Unificación de la Legislación Sanitaria vigente.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Residencia Accidental del Poder Ejecutivo, a los seis (6) días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:
Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:
Agustín Aristy,
Secretario de Estado de Sanidad,
Beneficencia y Obras Públicas.

Conferimiento de la Medalla de Mérito Militar al Mayor Roy Stanley Geiger, Piloto Aviador del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos de América.— G. O. No. 4608 del 13 de Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 817.

CONSIDERANDO: que el Mayor Roy Stanley Geiger, Piloto Aviador del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos de América, prestó valiosos y abnegados servicios a la República Dominicana en la memorable ocasión del ciclón que destruyó la ciudad de Santo Domingo el 3 de Septiembre de 1930, conduciendo el primer avión que acudió desde los Estados Unidos, y contribuyendo eficaz y generosamente a la obra de salvamento;

VISTO el artículo 10 de la ley No. 21, de fecha 15 de Noviembre de 1930; y

En ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. UNICO:— Se confiere al Mayor Roy Stanley Geiger, Piloto Aviador del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos de América, la **MEDALLA DE MERITO MILITAR** de la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Residen-